



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN VI – 5ª SESIÓN ORDINARIA

20 de Mayo de 2011

Presidencia: *ingeniero Bautista José Mendioroz* y don *Jorge Raúl PASCUAL*.

Secretarios: *ingeniero Víctor Hugo MEDINA* y *doctora Noemí SOSA*.

Nómina de legisladores

BETHENCOURT , María Ester	ODARDA , María Magdalena
BONARDO , Luis Eugenio	PASCUAL , Jorge Raúl
BUYAYISQUI , Gabriela Analía	PERALTA , Carlos Gustavo
CASADEI , Adrián Jorge	PESATTI , Pedro Oscar
CIDES , Juan Elbi	RAMIDÁN , Martha Gladys
CORTÉS , Nelson Daniel	RODRÍGUEZ , Ademar Jorge
DE REGE , Mario	SÁNCHEZ , Carlos Antonio
GARCÍA , María Inés	SARTOR , Daniel Alberto
GARCÍA LARRABURU , Silvina M	TAMBURRINI , Renzo
GATTI , Fabián Gustavo	TGMOSZKA , Carlos Alberto
GRILL , Graciela Noemí	TORRES , Adrián
GUTIÉRREZ , Adriana Emma	VÁZQUEZ , Manuel Alberto
HANECK , Irma	Ausentes:
HORNE , Silvia René	BARDEGGIA , Luis María
LAURIENTE , Rubén Rodolfo	CONTRERAS , Beatriz del Carmen
LAZZARINI , Inés Soledad	LUEIRO , Claudio Juan Javier
LÁZZERI , Pedro Iván	MILESI , Marta Silvia
LÓPEZ , Facundo Manuel	MUENA , Osvaldo Enrique
MANSO , Beatriz	PERALTA , Carlos Alberto
MAZA , María Inés Andrea	RANEA PASTORINI , Patricia Laura
MEANA GARCÍA , María Nelly	SORIA , Martín Ignacio
MORÁN de DI BIASE , Graciela	ZUAIN , Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de mayo del año 2011, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Silvina García Larraburu y al señor legislador Fabián Gatti a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia para las señoras legisladoras Marta Milesi, Patricia Ranea Pastorini y para el señor legislador Jesús Zuain. El señor legislador Lázzeri y la señora legisladora Meana García se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar licencia para los señores legisladores Martín Soria y Carlos Alberto Peralta. El señor legislador Pesatti se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Señor presidente: Es para solicitar licencia para el señor legislador Bardeggia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Señor presidente: Es para solicitarle licencia por razones de salud para la señora legisladora Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Informo a la Cámara que en secretaría obran dos notas, una de ellas del señor legislador Lueiro y la otra del señor legislador Muená, informando que no podrán asistir a la sesión del día de la fecha.

En consideración los pedidos de licencia enunciados precedentemente.

1/2

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas la señora legisladora Nelly Meana García y el señor legislador Iván Lázzeri

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 05 de mayo de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 413/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/3

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/11.

1/4

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expediente número 1065/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, cultural, económico y comunitario el encuentro "BariCoopTec 2010" que se desarrolló en el marco del 41º Congreso Anual de Cooperativas de la Provincia de Río Negro y el 22º Congreso de la Federación de Cooperativas desde el 12 al 14 de noviembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: *"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"*.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

Falleció el 15 de mayo pasado uno de los naturalistas argentinos más prestigiosos, referente sobre especies amenazadas y áreas naturales protegidas, el naturalista Juan Carlos Chébez.

Sin duda, la conservación de la avifauna rionegrina le dedicará por siempre una página de su existencia. Sus trabajos sobre la Meseta de Somuncura lo pusieron en el escenario nacional y su monografía "Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en Río Negro" aporta los elementos básicos para planificar en los distintos niveles, incluso legislativo, la conservación de las aves en la provincia.

Para definirlo, usar sus propias palabras resulta lo más acertado: *"Si me tengo que definir, diría que: Soy un naturalista vocacional, que equivocadamente no siguió un su momento la carrera de biología, me hubiera ahorrado muchos dolores de cabeza-, pero que pudo darse el gusto de hacer conservación en la Argentina. Un país maravilloso, con una heterogeneidad de paisaje y ambientes y en consecuencia de especies únicas. Ahora veo con alegría que el tema llegó para instalarse"*.

Es asombroso que su enjundioso aporte provino de su disciplina autodidáctica. Por eso, haber sido nombrado Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires, haber recibido distinciones, entre las que se destacan que la provincia de Misiones haya reconocido una especie de aves en su honor, tiene un doble mérito.

Chébez comenzó a los 13 años, fundando la Asociación Pro-Naturaleza Argentina, se desempeñó en diversos puestos jerárquicos en la Administración de Parque Nacionales.

Mayo
Sierra

Presidió la Asociación Ornitológica del Plata, Aves Argentinas. Finalmente dirigió el área de Biodiversidad del Departamento de Investigación y Conservación de la Fundación de Historia Natural, Félix de Azara. Escribió numerosos artículos sobre Ornitología, Mastozoología y Conservación, y varios libros, entre ellos: “*Mamíferos Silvestres del Archipiélago Fueguino*” en 1993; “*Los que se van, Fauna Misionera*” 1996, y “*Guías de las Reservas Naturales de la Argentina*”.

Fue prolífico y vanguardista su aporte legislativo generando, entre otras, la Ley Corredor Verde en Misiones y la Red de Áreas Protegidas. Logró con esto salvar miles de hectáreas de flora y fauna nativa.

Sería interminable narrar la intensa actividad de Juan Carlos Chébez, a pesar de que nos dejó con sólo 49 años. Por eso, es que su intensa labor por las especies amenazadas en todo el país y, en particular, su singular obra para salvaguardar la fauna rionegrina, motiva que esta Legislatura de Río Negro le brinde su homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Hay personas que dejan huellas indelebles en la historia sin necesidad de ocupar cargos públicos ni rodearse del boato del poder. Son personas que a sus capacidades naturales unen firmeza de valores y convicciones, vocación de servicio y férrea voluntad, son personas que poseen fundamentalmente un inquieto espíritu trasgresor que las impulsa a generar cambios profundos en la sociedad y convertirse a sí mismas en un paradigma innovador.

Una de esas personas en la historia del siglo XX en la Argentina ha sido, sin ninguna duda, la doctora Alicia Moreau de Justo.

La doctora Moreau de Justo nació cuando languidecía el Siglo XIX, en 1886 en Londres. Su padre Armando Moreau era un francés revolucionario, socialista anarquista, que había participado de la histórica comuna de París y que debió exiliarse por la represión, primero en Gran Bretaña y luego en la Argentina.

Su hija Alicia heredó, sin duda, la lucha contra la injusticia y le sumó su brillantez intelectual.

Alicia Moreau fue en 1906 parte del grupo de seis mujeres que ingresaron por primera vez a la Facultad de Medicina, graduándose en 1914 con diploma de honor y orientándose a las enfermedades femeninas. Ya recibida, instaló un consultorio especializado en ginecología que atendía gratuitamente a mujeres pobres y a prostitutas.

Nada le era ajeno cuando de defender a los más humildes y desposeídos se trataba. Así fue pionera en la educación popular, escribiendo vastos artículos sobre la necesidad del sistema público educativo que fueron denominados genéricamente Escuela Nueva, haciendo hincapié en la modernización pedagógica, en la universalidad y en la laicidad. Estudió y propuso la implementación de universidades populares diez años antes de la reforma universitaria de 1918 y fundó el ateneo popular para promover la educación secundaria y universitaria en los sectores más necesitados de la sociedad. El ateneo popular es considerado un hito de relevancia suma, en la historia de la educación popular argentina. Sólo contaba entonces con veinticuatro años, poco tiempo después se hizo cargo de la cátedra de fisiología en la Universidad Nacional de La Plata. Fue una de las dirigentes principales que en Buenos Aires organizó la llamada huelga de los inquilinos, como reacción a las oprobiosas condiciones de vida de las familias obreras en los conventillos.

Cuando se inició la primera guerra mundial fue una incansable luchadora por la paz y poco tiempo después de finalizada la contienda en 1921, se afilia al Partido Socialista y se casa en Uruguay con su fundador, el doctor Juan B. Justo.

Como periodista fue responsable de la edición de la revista internacional Humanidad Nueva y desde sus páginas puso especial atención a que se concediera el mismo espacio a varones y mujeres. En Humanidad Nueva escribieron celebridades internacionales como Rosa de Luxemburgo.

Mayo 20
Peralta

Quizás su actividad más destacada, en la que posiblemente sintetizó sus mayores ansias, se dio a partir de fundar en 1920 la Unión Femenina Argentina, para luchar por los derechos de la mujer.

En 1932 presentó el proyecto de ley de voto femenino, que recién se lograría quince años más tarde, en 1947, por la acción de otra mujer relevante de la historia argentina, Eva Duarte, con quien, sin embargo, tuvo profundas diferencias y ásperas disputas. Un año antes, la doctora Moreau de Justo publicó el libro *“La mujer y la Democracia”*, considerado hoy un clásico de las luchas feministas.

La doctora Moreau de Justo apoyó fervientemente la causa de la República Española desde su puesto de conducción en el Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino, y luego fue activa militante antifascista.

En 1975, ya teniendo casi 90 años, fue fundadora de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos junto al obispo Jaime de Nevares, Adolfo Pérez Esquivel, Rosa Pantaleón, Oscar Alende, Raúl Alfonsín, el rabino Marshall Meyer y Alfredo Bravo, entre otras personalidades. Desde allí fue parte de la resistencia a la dictadura de 1976 a 1983.

La doctora Alicia Moreau de Justo murió el 12 de mayo de 1986, habiendo cumplido 100 años, vividos con fecunda intensidad, y sin ninguna duda es un ejemplo para mujeres y hombres de nuestro país y el mundo.

Médica, educadora, periodista, escritora, dirigente social, dirigente política, es la encarnación de un espíritu de época. Profundamente pacifista, apasionada feminista, firme defensora de los derechos humanos, fue todo eso, pero esencialmente una gran transgresora que marcó una profunda impronta en la historia argentina y que debería ser un ejemplo rector para todas y todos los que abrazamos la noble causa de la política.

Por todo lo expuesto, en este recinto debemos rendirle un respetuoso homenaje en un nuevo aniversario de su fallecimiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No sé si es un homenaje, pero hemos sufrido una tragedia aérea, creo que de las más grandes que han sucedido nuestra provincia, con 22 vidas truncadas por cuestiones del destino, por lo que solicito que la Legislatura realice un minuto de silencio en función de esta pérdida de vidas, y haga llegar las condolencias a todos los familiares de las personas fallecidas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo solicitado, vamos a guardar un minuto de silencio por la tragedia acaecida.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Solicito el **retiro** del Orden del Día del **expediente número 1031/10**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho para la próxima sesión**, para el **expediente número 47/11**.

Mayo 20
Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es la carátula del 47/11?

SRA. LAZZARINI – La incorporación al ejido de Viedma...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Solicito tratamiento **sobre tablas** para el siguiente expediente:

Expediente número 347/11, proyecto de declaración. De interés social, educativo y comunitario el trabajo de investigación "Desarrollo Comercial e Impacto de las Grandes Superficies Comerciales en la Ciudad de Viedma" realizado por la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa en la Ciudad de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitar **el levantamiento del expediente número 334/10**, según lo acordado con el autor del proyecto, el señor legislador Osvaldo Mueña, que no está presente, pero nos ha autorizado a solicitar el levantamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración **el retiro** del Orden del Día de los expedientes **1031/10 y 334/10** solicitados por el legislador Adrián Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ambos expedientes se retiran de su tratamiento.

En consideración el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por la legisladora Inés Lazzarini para **el expediente 47/11**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 347/11, proyecto de declaración**, realizada por la legisladora Magdalena Odarda

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 922/10, proyecto de declaración**: De interés social, informativo y educativo el nuevo servicio gratuito de información online, "INTA Informa Web". Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1107/10, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio por los hechos de hackeo cometidos contra el nuevo medio digital DDB (Diario Digital Bariloche) en fecha 16 de octubre de 2010. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1184/10, proyecto de declaración:** De interés cultural y social las Jornadas Interculturales realizadas los días 27 y 28 de noviembre de 2010 en la localidad de El Bolsón, en el marco de la conmemoración del 25º aniversario de la Constitución de la comunidad mapuche "Tequel Mapu". Autores: Carlos Antonio SÁNCHEZ, Pedro Iván LAZZERI, Gabriela Analía BUYAYISQUI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1310/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y deportivo el Proyecto Expedición Bicentenario 2010. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 31/11, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y de fomento de la preservación del medio ambiente: "El Eco-encuentro" realizado del 10 al 13 de febrero del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/6

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 74/11, proyecto de comunicación:** A la Corte Suprema de Justicia y a la Procuración General de la Nación, su beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación entre ambos organismos para la implementación de acciones tendientes al correcto abordaje de los procesos vinculados a la trata de personas con fines de explotación sexual. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/7

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 93/11, proyecto de declaración:** La solidaridad del pueblo de la Provincia de Río Negro y sus representantes con el pueblo y gobierno del reino de Japón por las consecuencias del terremoto y tsunami ocurridos el día 11 de marzo de 2011. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

4/8

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 143/11, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y cultural las "Cuartas Jornadas de Gestores de los Servicios de Enfermería" que se desarrollaron los días 07 y 08 de abril de 2011 en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

Mayo 20
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 155/11, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y educativo el Proyecto "Salvemos una Vida", iniciativa propiciada por la periodista María Eugenia Bilo y un grupo de mujeres de la localidad de Choele Choel. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

5/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 457/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento al fotógrafo y reportero gráfico Luis P. Bonich, por su aporte a la cultura en las áreas gráficas y su vocación permanente a la enseñanza dentro del ámbito educativo provincial. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

5/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, faltan dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 314/11, proyecto de comunicación**: A los representantes de Río Negro en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley número 0001-PE-2011 de "Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales", destinado a controlar el proceso de extranjerización de las tierras rurales en nuestro país. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

5/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 315/11, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la sanción de la Ley de Medicina Prepaga, la cual establece nuevas regulaciones a favor de los usuarios. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 321/11, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, periodístico y comunicacional las jornadas de capacitación que llevarán adelante las autoridades de la Federación de Cooperativas de Televisión (FeCoopTV) en la ciudad de Cipolletti el día 20 de mayo de 2011. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 326/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, realice en todos los hospitales públicos y centros de salud dependientes de este organismo el estudio denominado Densitometría Ósea y al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) la incluya dentro de sus prestaciones. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

5/7

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 328/11 proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, proceda a destinar un cupo al taller de panadería del "Grupo Encuentro" y de otras agrupaciones sociales de San Carlos de Bariloche, para que los productos que elaboran puedan abastecer escuelas, comedores escolares, copas de leche, etcétera. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Mayo 20
Díaz

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 332/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, urbanístico y educativo el proyecto "Plaza Móvil" del diseñador industrial barilochense Manuel Rapoport, que obtuvo el 2º premio en el Concurso Internacional Livable Cities organizado por la empresa Philips. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 334/11, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro de cuentos llamado "Después...será un mañana" de la autora Ada Ortiz Ochoa de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 339/11, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el Séptimo Campeonato Argentino de Duatlón Olímpico, con distancias de 5, 10 y 40 kilómetros, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma del 20 al 24 de mayo del corriente año. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 347/11, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario el trabajo de investigación "Desarrollo comercial e impacto de las grandes superficies comerciales en la ciudad de Viedma" realizado por la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 457/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 314/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 315/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 321/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 326/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 328/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 332/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 334/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 339/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 347/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 596/10, proyecto de ley**: Crea el Registro Provincial de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo Número 15/2011

Agregado expediente número 1459/2010, Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Mayo 20
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/10, proyecto de ley**: Se adopta el 15 de junio de cada año como "Día del Viento" en todo el territorio rionegrino. Autora: María Inés GARCÍA.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo N° 16/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1172/10, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 26654 que crea un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre. Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios interprovinciales de vigencia recíproca de autorizaciones. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VÁZQUEZ.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo N° 17/2011

Agregados los expedientes número 1290/2010 y 1257/2011, Asuntos Oficiales.

El presente proyecto registra observaciones a través de los expedientes número 1240/2011, Asunto Particular y 1258/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Las modificaciones han sido presentadas por uno de los autores del expediente en tratamiento, el cual quedará de la siguiente manera, haciendo la salvedad de que el artículo 1° no ha sufrido modificaciones: *“Artículo 1°: Se ratifica, a través de su adhesión, la Ley Nacional número 26654 que crea un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre y regula el otorgamiento de los permisos correspondientes para operar en el denominado Corredor de los Lagos. Artículo 2°: Se ratifica el convenio regional suscripto por las autoridades en materia de Transporte de las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut, que forman parte de la presente ley como Anexo 1. Artículo 3°: El Poder Ejecutivo a través de su área competente, podrá establecer modificaciones a las especificaciones técnicas, administrativas y legales cuando razones así lo aconsejen, mediante acuerdos entre las tres provincias. Artículo 4°: De forma.”*

7/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración con las modificaciones propuestas.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1306/10, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Arturo Umberto Illia a la Ruta Provincial número 1, desde el km. 0 hasta la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIÉRREZ.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo N° 18/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

7/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 46/11, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Folklore" que se realiza anualmente en la primera quincena de noviembre y establece como sede permanente a la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Aprobado el 05/05/2011 – Boletín Informativo N° 19/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

7/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Mayo 20
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 101/11, proyecto de ley**: Declárase la Emergencia Ambiental en la región que comprende las Lagunas Carrilauquen Chica y Carrilauquen Grande en cercanías de la localidad de Ingeniero Jacobacci, debido al retiro de las aguas y consecuente achicamiento de las mismas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 14/04/2011 – Boletín Informativo número 12/2011.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1179/2011, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones a través de los expedientes número 1264/2011 y 1266/2011, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

8/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorporen modificaciones hechas al proyecto aprobado en primera vuelta en función de lo que ha propuesto el CODEMA y que fueron acordadas con la autora, la legisladora Odarda. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Por secretaría se dará lectura a la compatibilización del CODEMA, Lauriente, Buyayisqui, más los aportes de la legisladora Odarda.

SR. SECRETARIO (Medina) – **“Artículo 1º.- Declárase la emergencia ambiental en el marco de desastre agropecuario por sequía en la cuenca que comprende las Lagunas Carrilauquen Chica y Carrilauquen Grande en cercanías de la localidad de Ingeniero Jacobacci, debido al retiro de las aguas y consecuente achicamiento de las mismas.**

Artículo 2º.- El Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) como Autoridad de Aplicación de la normativa ambiental provincial, deberá establecer un Programa de Acción en la Región con el fin de realizar Estudios e Investigaciones tendientes a determinar las causas concretas de la situación actual, métodos de prevención de desastres que posibiliten la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo y un correcto control y seguimiento de las condiciones ambientales, en particular, del recurso hídrico.

Artículo 3º.- A los efectos del Programa de Acción del artículo anterior, el CODEMA podrá requerir intervención a los Organismos Provinciales pertinentes, como también, a profesionales especializados y/o entidades no gubernamentales con competencia y capacidad para el cumplimiento de las tareas.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1307/10, proyecto de ley**: Se crea el "Censo y Registro Provincial de Ex Presos Políticos" que funciona en el ámbito del Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

8/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. VÁZQUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Mayo 20
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero agradecer la presencia en el recinto de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Gladys Cofré y del Director Nacional del Registro de Ex Presos Políticos, Roberto Regalado.

En consideración el **expediente número 1307/10**.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer la presencia de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia y del Director Nacional del Registro de Ex Presos Políticos, Roberto Regalado.

Señor presidente: Este proyecto de ley que fue presentado en esta Legislatura sobre fines del año pasado, en función de la necesidad y la urgencia de que otras provincias adhirieron a esta temática, fue la urgencia de solicitar, desde nuestro bloque, un pedido sobre tablas, porque no tuvo tratamiento en comisiones, recordemos que el proyecto de ley se presentó en diciembre, luego se inició el receso y esta es la tercera sesión que tenemos este año, de manera que, la voluntad política del tratamiento estuvo manifestada en función de que la Comisión de Labor Parlamentaria por unanimidad accedió al tratamiento sobre tablas.

Hago esta aclaración porque ayer se mal interpretó en alguna conferencia de prensa que no queríamos tratarlo. Simplemente quería aclararlo.

En la Argentina, en estos últimos años se ha revalorizado, se ha impuesto el valor de la memoria y el valor de la memoria como construcción social, como construcción comunitaria, como garantía que nos ayude a evitar momentos difíciles que vivió nuestro país, momentos difíciles que el propio Estado ha generado, el Estado que ha empezado a trabajar, instalar y mantener en la memoria de toda la sociedad la posibilidad y la sensación de que esto no suceda nunca más.

Fue así que a partir del gobierno democrático del doctor Alfonsín, por septiembre del 84, con la presentación del Libro "Nunca Más" o el "Informe Sábado", se empezó a recrear esta posibilidad cierta que los argentinos no nos olvidemos de las sensaciones y de lo que había pasado en nuestro país, esos caminos oscuros que ha transitado la Argentina y, por supuesto, en tiempos más recientes, actualmente, se ha revalorizado la memoria con políticas públicas, señor presidente, políticas públicas que han llevado adelante cuestiones que hasta nos crean una sensación sumamente importante e interesante, políticas públicas que nuestros hijos las sienten y perciben, porque vienen y nos dicen que en su colegio, en la primaria o secundaria, están tratando estos temas, y nos preguntan:

¿Qué fue lo que pasó con aquellos militantes políticos, dirigentes políticos, gremiales, o aquellos que trabajaban y participaban en movimientos sociales?, ¿qué había pasado que habían estado presos en la dictadura?, y también preguntan si esto va a volver a pasar alguna vez. Esa es la instalación permanente que vienen sosteniendo estas políticas públicas, que han tenido un nuevo reencausamiento y una nueva transformación en la implementación de la memoria colectiva de nuestra sociedad, primero en el gobierno -por supuesto- de Raúl Alfonsín y luego en el gobierno de Néstor Kirchner.

En función de esa instalación de políticas públicas es que tiene que ver este proyecto de ley, señor presidente, que está vinculado a que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia dependiendo del archivo de la memoria, se empiece a abrir un registro de ex-presos políticos en la Provincia de Río Negro, no solamente para argentinos sino extranjeros que, como ya dije anteriormente, tuvo iniciativas en distintas provincias de nuestro país, Neuquén, La Pampa, Córdoba, Jujuy, Santa Fe, Tucumán, Chaco, Buenos Aires, entre otras.

La realización de este censo que se va a desarrollar en la Subsecretaría de Derechos Humanos, tiene como finalidad el registro y la inscripción voluntaria de aquellos ex-presos políticos que tengan residencia en la Provincia de Río Negro, insisto, argentinos o extranjeros, que es un paso previo e ineludible para que posteriormente puedan acogerse a distintos beneficios que seguramente las políticas públicas en la Provincia de Río Negro le podrán ir dando y que además por supuesto, tienen todo el merecimiento para que así sea.

Como decíamos, el registro será de carácter voluntario, incluirá a personas que no tengan menos de un año de residencia en la Provincia de Río Negro y en el caso de los fallecidos en el año se tendrá en cuenta desde el fallecimiento y alcanzará a quienes hayan revestido el carácter de preso político en cualquier lugar del territorio nacional. Teniendo en cuenta la extensión territorial de la Provincia de Río Negro y la situación particular de los presos políticos, será necesaria la designación de un coordinador provincial y distintos coordinadores zonales o regionales, en la zona Andina, en la zona Alto Valle y en la zona Atlántica, pudiendo pensarse en que los mismos puedan ser preferentemente ex-presos políticos.

Los datos del registro no serán simples estadísticas sino que se apuntará a que desde el organismo que lleva el registro, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, se pueda planificar, coordinar acciones específicas de atención y seguimiento de quienes revistieron el carácter de presos políticos en la República Argentina, asesorándolos en las cuestiones relativas a su desarrollo social e ir evaluando el impacto de las actividades realizadas y detectar nuevas demandas, realizando convenios con los organismos que nuclean los ex-presos políticos para un mejor cumplimiento de los fines que la ley propone.

Mayo 20
Peralta

Por lo expuesto, señor presidente, nuestra bancada va a adherir y apoyar fuertemente esta iniciativa, que tendrá seguramente la unanimidad de la Cámara, y en segunda vuelta podremos tratar las modificaciones que sean necesarias; y quiero agradecer nuevamente, primero a quien me ha acompañado en el proyecto, al legislador Adrián Torres, y resaltar la presencia de la subsecretaria y del director nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Creo que son necesarias varias aclaraciones, en primer lugar no está hoy presente la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, pero quiero despejar cualquier duda respecto a la voluntad de tratamiento de esta temática, y puedo afirmar lo que está en mi conocimiento, y es que había solicitado -la presidenta de la comisión- la presencia de la autoridad respectiva para trabajar el tema y ampliar la información. Hecha esta aclaración, voy a la cuestión de que se trata.

Ayer pensaba que iba a tener que hablar en esta Cámara de una ley que le da un marco legal, un reconocimiento a quienes hemos sido presos políticos durante la dictadura, y además si me hubiera podido imaginar, allá en el calabozo del *Quinto Celular*, que llamábamos *chanchos*, que algún día iba a estar en la Legislatura de mi provincia, en una banca, diciendo que hay que rendir un homenaje a todos esos militantes, a esos hijos de pueblo que salieron en defensa de la Constitución cuando ésta había sido violada. La verdad es que no me imaginaba, sí me imaginaba con mis compañeras y compañeros detenidos que esa situación, esa ignominia -como denominaba el general Perón-, se iba a terminar, y que el pueblo iba a saber restablecer la justicia en términos quizás muy parecidos a los que hoy estamos sintiendo.

No puedo dejar de hacer este comentario porque es una situación paradójica, imagínense ustedes, muchos de esos compañeros presos políticos hoy no están, muchos por diferentes causas y secuelas hoy ya no están vivos; muchos de ellos han ido acompañando el proceso político, siempre peleando por una transformación de las estructuras injustas de nuestra sociedad, por otras más justas; a muchos les ha costado salir del encierro y del temor; muchos se han mantenido escondidos dentro de una dificultad por contar la historia hasta a sus propios hijos, pero muchos otros hemos podido continuar la vida caminando y haciendo lo que estábamos haciendo, de la mejor manera posible.

La categoría de presos políticos ha sido quizás la última en ser, de alguna manera, no sé si aceptada o reconocida cuando hablamos de la búsqueda de la memoria y de la reparación histórica a la barbarie cometida contra el pueblo argentino desde 1955, que esa es la fecha en la cual esta ley de reparación considera que han sido menoscabados los derechos de los argentinos a expresarse y a luchar por su libertad y por la justicia.

Mayo 20
Senra

Digo los últimos, los presos políticos, porque tengo una imagen acá en Río Negro, para no contar la historia de las Madres, de las cuales hablamos en la sesión pasada, creo que todos sabemos que ha sido un punto muy claro de recuperación del proceso el papel que han tenido nuestras Madres y Abuelas.

Me estoy acordando en General Roca, en el año '82, cuando yo recién salí en libertad, en una esquina, con un papel, parando a quienes conocía, junto con otros militantes de organismos de derechos humanos para juntar firmas con una hoja que decía: "*por la aparición de los desaparecidos*", y muchos de los roquenses, que conozco mucho y que conocía también de antes, cruzaban la vereda para no pasar cerquita, y también me acuerdo de un informe que está en mis manos, una copia, en el cual los Servicios de Inteligencia de Río Negro registraban mi actividad al salir en libertad y decían cosas como éstas: "*está parada en una esquina juntando firmas por los desaparecidos*", en esa época eran nuestros desaparecidos, era nuestro mayor dolor, el elemento más claro para el pueblo la falta de respuesta por los desaparecidos, inclusive era también difícil levantar a nuestros muertos y, por supuesto, era mucho más difícil levantar a nuestros vivos, era difícil porque la realidad, a veces, cuesta mucho transmitirla y se entiende en blanco o negro, y parecía que quien había sobrevivido no había puesto toda su entereza para soportar esas situaciones al borde de lo humano.

Y en el caso de los presos políticos debo explicar -creo que es una buena oportunidad para hacerlo- que quienes fuimos detenidos, inclusive antes del golpe militar durante el año '75, el reinado de López Rega y la Triple A, y en los principios del golpe del 24 de marzo del '76, luego del escarnio al que nos sometieron, en su mayoría, fuimos legalizados, entre comillas, o sea, pasamos a estar en cárceles legales, visibles, y tengo que aclarar esto porque la mayoría de los lugares de detención fueron centros clandestinos, las cárceles legales que existían fueron el lugar de alojamiento de la mayoría de los presos políticos. Estábamos dispersos en todo el país y en octubre del año '76, por una orden militar, vaya a saber cómo habrá sido, decidieron concentrar a las mujeres en Devoto y a los varones en dos o tres cárceles de seguridad, en Rawson, en Sierra Chica y en La Plata. Allí en Devoto, donde me tocó estar a mí, primero me encontré con las compañeras de las cárceles del Tercer Cuerpo de Ejército, en el Pabellón 6, de Villa Devoto, y con el correr de los días me fui encontrando con las compañeras que venían -fíjense, todavía no dije provincias- de otros cuerpos de ejércitos, porque el país en ese momento estaba dividido en cuerpos de ejércitos, zonas y subzonas militares, esa era la verdadera división política y territorial existente.

Mayo 20
Le-Feuvre

Nosotros seríamos Subzona 552 en Neuquén, y acá en Viedma 550, V Cuerpo de Ejército con sede en Bahía Blanca.

La mayoría de quienes estuvimos como presos legales, estuvimos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, luego, los que salimos en libertad estuvimos largo tiempo con lo que se denominaba libertad vigilada. A mí me tocó ir a Roca, donde mis padres amorosamente habían criado a mi hija, nacida en cautiverio, por lo tanto me instalé en Roca, la ciudad donde había vivido mi infancia, prácticamente hasta que volvió la democracia.

Hago esta reseña en realidad porque nunca hablamos de los presos políticos y hay muchos en Río Negro, hay compañeros a lo largo y ancho de la provincia, en Viedma, en Bariloche, en Conesa, en Cipolletti, en Sierra Grande; y este censo nos va a permitir poner en un lugar a resguardo del Estado un pedacito de la historia que es también la historia de los rionegrinos. Creo que ese es el valor más importante que tiene este censo voluntario.

Hay, además, otras cuestiones vinculadas como es la posibilidad de sanción de una ley nacional, que incorpore también los presos políticos a las leyes de reparación, pero todavía esa ley no existe nacionalmente, sólo las provincias que tienen sus cajas de jubilación han podido ponerlas en marcha, como el caso de la provincia de Buenos Aires, y allí funciona un mecanismo que equivale a una especie de pensión que perciben los presos políticos, como un reconocimiento que la Patria le hace a sus servicios. Esto es valioso para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros vecinos.

En Río Negro el día que irrumpió la dictadura militar fueron detenidos muchos miembros también del gobierno provincial constitucional de don Mario Franco, vaya también para ellos este reconocimiento, de los cuales, no todos, están con vida.

Con estas palabras quiero aclarar y adelantar el voto positivo de mi bancada. Nada más señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en las bancas y en la barra)

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 220/10, proyecto de ley**: Modifica la ley S número 4200 del Sistema Provincial de Seguridad Pública. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Agregados expedientes número 1128/2010 y 1386/2010, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

La ley S 4200 se sancionó en un contexto donde la Policía de Río Negro empezaba a replicar ciertos fenómenos -que ya habían sido verificados en la policía bonaerense, entre otras- como el de la violencia policial, la autonomización creciente de la Fuerza y la distancia paulatina de la comunidad en la que estaba inserta. El hecho de que detrás de todo acontecimiento delictivo de envergadura se deslice la sospecha por parte de la sociedad de que la policía estaba involucrada, fue razón suficiente para realizar reformas profundas y plantear la creación de un Sistema de Seguridad Pública con una visión amplia e integradora de la problemática en cuestión.

Cuatro años después, señor presidente, debemos preguntarnos si falló la ley, y la primera respuesta es que no, que las leyes no fallan por sí mismas, pero sí lo hacen las voluntades, por ejemplo la voluntad de respaldarla política e institucionalmente, dándole continuidad temporal al espíritu que dio la luz a esa norma.

La segunda respuesta es que las leyes no fallan pero son perfectibles y tienen la capacidad de atar la voluntad a compromisos previos, las consabidas salvaguardas institucionales; y de eso se trata este proyecto, de establecer una salvaguarda institucional en el seno de la ley S 4200, en busca de dar un principio de solución al problema de la violencia policial.

Algunos se preguntarán por qué crear este gabinete de análisis psicofísico permanente para nuestros agentes de policía en el marco de la Ley de Seguridad Pública, en lugar de crearlo en el seno mismo de la ley 1965, Orgánica de la Policía.

Lo planteamos así por tres razones: En primer lugar, se trata de un posicionamiento ideológico, que tiene que ver con la necesidad imperante de que la sociedad civil participe en el destino de la seguridad pública; tiene que ver con la consideración de la comunidad como sujeto fundamental de la seguridad, que es un principio rector de esta norma. En virtud de esas consideraciones se incorporaron los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.

Cuando debatimos esta ley, en el año 2007, planteábamos que había que abandonar el modelo centralizado si se quería empezar a solucionar el desborde institucional; históricamente las fuerzas de seguridad se han conformado bajo el modelo centralizado, porque ellas fueron un instrumento privilegiado de un Estado también unificado; nuestra institucionalidad se fue construyendo de arriba hacia abajo, con todos los problemas que eso acarrea.

En segundo lugar, señor presidente, tiene que ver con un proceso que quedó a mitad de camino puesto que, a pesar de haberse sancionado la Ley de Seguridad, se mantuvo la vieja ley de la Policía, incorporar este gabinete interdisciplinario al contexto de la Ley Orgánica sería equivalente a poner un parche en una vieja estructura que, por otro lado, reclama una urgente reforma.

Y en tercer término tiene que ver con el marco general de lo que entendemos como una política de seguridad, donde la policía es un eslabón más en una cadena de interacciones y donde la estabilidad psicofísica de los agentes debe estar incorporada en las estrategias principales de nuestra política, y no como un simple apartado dentro de un organigrama.

En la Provincia, conforme a lo establecido en la ley 679, del Personal Policial, un aspirante a la Fuerza Policial tiene que atravesar un test psicofísico que le permite el ingreso a la misma; la continuidad de este proceso se ve interrumpida en su historia laboral y el oficial y agente, ya promovidos, no atraviesan nuevamente por estos tipos de estudios. Dicha ley no prevé en su contenido un gabinete que atienda los padecimientos por lo que atraviesan permanentemente los oficiales y agentes de policía ante situaciones como las que todos conocemos.

Es imprescindible que el oficial y agente de la Policía de la Provincia de Río Negro sea acompañado con una determinada periodicidad a un tratamiento psicofísico durante toda su carrera y en especial ante situaciones graves a las que se somete. Esto nos permitirá contar con un oficial, profesional, emocionalmente apto y equilibrado para el desarrollo de su actividad, garantizando una mayor seguridad y confianza por tratarse de personas armadas. Precisamente lo que se pretende llevar adelante es una herramienta profesional que cubra estas necesidades psíquicas, las cuales emergen ante hechos propios del ejercicio de la actividad laboral policial que implican exposición a situaciones inesperadas, de riesgo real, de violencia con alcances, en algunos casos trágicos, que van desde casos de gatillo fácil a casos de violencia familiar, ruptura de vínculos de contención, suicidios, etcétera. No estamos hablando de cualquier tipo de exposición laboral, justamente se trata de un contacto permanente con la violencia que necesita un tratamiento especial.

Cuando trabajamos en esta iniciativa nos propusimos no caer en posiciones extremas: Ni la victimización, cuasi justificacionista del policía, ni caer en el lugar hipócrita de los que detractan la labor policial, sin advertir las condiciones extremas a las que están sometidos sus agentes y el alto índice de riesgo laboral en el que se desempeñan.

Crear este gabinete significa una importante estrategia de seguridad que, esperamos, redunde en la reducción de los índices de violencia policial y gatillo fácil, pero además tiene que ver con garantizar condiciones laborales apropiadas. Sabemos que esto es sólo un complemento, un importante complemento. No nos olvidamos que cuando debatimos la Ley de Seguridad planteamos que una de las formas de reducir la violencia era abandonar el viejo militarizado, cuya estricta jerarquía recae despiadadamente sobre los niveles subalternos. No es casual que, en su mayoría, los casos de gatillo fácil de estos últimos años hayan sido perpetrados por suboficiales con escasa formación y en circunstancias de máxima tensión, para la cual no sólo estaban entrenados, sino que además no contaban con la atención psicológica necesaria. No debemos ignorar, señor presidente, el estrés que produce el peso de la responsabilidad que implica la labor en una estructura de estricto verticalismo, tensión que, en muchos casos, es descargada en las actuaciones diarias del persona policial. En consecuencia, el agente muchas veces se torna en un fusible que da cuenta, es portavoz, de un problema de índole institucional, por lo que el análisis que se podría abordar en la creación de un gabinete interdisciplinario no se centraría sólo en el agente como foco problemático, sino en el agente emergente de la situación institucional, y de esta manera se podrá aportar al enriquecimiento general de la misma. De ahí la importancia de una labor conjunta interdisciplinaria.

Estamos ante una estrategia progresista de seguridad que, acompañada de decisión política, podrá dar grandes resultados y que, acompañada de reformas estructurales, -como, por ejemplo, la Ley de la Policía- quizás nos permita hablar en un futuro de una policía ejemplar, que se sienta inscripta en su comunidad y vuelva a ser percibida ampliamente como un servicio a la ciudadanía.

Dicho esto, señor presidente, adelantamos naturalmente el voto positivo de nuestra bancada y agradecemos la atención.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

No voy a agregar nada más a lo expresado por el presidente de mi bloque que ha sido muy explícito en lo referente al espíritu y a la intención de esta propuesta legislativa, pero sí me voy a referir un poco a la historia de este proyecto. Su número indica que fue presentado a comienzos del año pasado, pero esto viene con anterioridad, en la gestión anterior nosotros ya insistimos con una propuesta de estas características, pero no fue posible llegar a la instancia en la que estamos hoy, de tratarlo en la Cámara y sentimos satisfacción también de poder estar discutiendo hoy esta propuesta.

Mayo 20
Rojas

En el mes de marzo de este año, en la reunión del Consejo Federal de Seguridad Interior que se hizo en Buenos Aires, presidida por la Ministra de Seguridad, la doctora Nilda Garré, en ese ámbito se evaluó, se discutió y se propusieron las nuevas estrategias para mejorar este tema de la seguridad en el país. Participaron los ministros de gobierno de todas las provincias y los secretarios de seguridad, y la doctora Garré propuso desarrollar un programa en todas las fuerzas de seguridad con estas características y crear un programa de contención y asistencia psicológica a los agentes de seguridad.

¿Qué balance nos dio esto? Que la perseverancia que hemos tenido en esta iniciativa, hoy nos da la satisfacción de poder estar tratándolo en esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Sabido es que las fuerzas de seguridad constituyen un eslabón de notable importancia a la hora de fortalecer un régimen democrático. Pesa sobre sus espaldas la difícil tarea de asegurar -a partir de sus distintos estamentos- la paz y la tranquilidad interna, basamentos angulares del desarrollo y progreso de un estado de derecho.

Para la consecución de dicho objetivo, el personal policial es sometido a un test de ingreso que incluye -entre otros requisitos- la superación de un examen psicofísico que -a juicio de la autoridad evaluadora- permita inferir que el agente en cuestión se encuentra capacitado para desarrollar la función para la cual se postula.

Sin embargo -y yendo específicamente a lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Policía Provincial- este examen inicial no se ve complementado con la realización de un seguimiento periódico, sostenido y sistemático, que posibilite tener un cuadro actualizado de la salud física y emocional del agente.

En tiempos en que el concepto de seguridad pública parece estar en crisis, la actuación profesional de estos trabajadores ha evidenciado una complejización evidente, que a las resultas ha redundado en una merma de su integridad.

El aumento de la tasa delictiva, la aparición de nuevas modalidades puestas al servicio del delito -entre otros aspectos-, han influido de forma relevante en la psiquis del personal policial, produciendo un evidente desgaste que no encuentra contención.

La carga laboral y emocional de la tarea que realizan puede producir desbordes, provocando la aparición de fatiga psíquica y estrés.

A esto debemos sumarle -claro está- el riesgo físico que involucra de manera directa la función descripta. De forma permanente, el operador policial se encuentra expuesto a una latente posibilidad de ser herido o -en el peor de los casos- encontrar la muerte en el ejercicio de su función.

Por otra parte, la sensación de transitoriedad, la ausencia de estabilidad geográfica propia de su función y la noción de disponibilidad, provocan que el agente policial tenga serias dificultades a la hora de establecer relaciones personales duraderas, sólidas, que vengan a funcionar como suerte de contención emocional en los momentos que lo necesita.

Esta situación potencia la posibilidad de padecer estrés laboral y -peor aún- pone en evidencia la posibilidad de sufrir consecuencias mucho más graves.

El entorno familiar se ve resquebrajado anta la ausencia de una figura sólida que conduzca los destinos de la misma familia y esta circunstancia agrava aún más el ya complejo cuadro policial.

Podríamos seguir enumerando las causales que hacen propicia y urgente la adopción de un esquema que venga a paliar esta deficiencia funcional.

A través de este proyecto, señor presidente, se intenta mitigar los efectos nocivos que hemos enunciado.

Mayo 20
Brandi

Es por eso que adherimos a las modificaciones presentadas por los autores a la Ley 4200, pero también queremos informar que, a partir del mes de noviembre del año pasado, hubo una reestructuración en la Policía provincial en la que se han creado algunos departamentos, justamente, uno de ellos es el Departamento Psicosocial para el Personal Policial y se han readecuado otros como el Departamento de Derechos Humanos.

De esta manera adelanto el voto positivo de mi bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para adelantar nuestro voto positivo al proyecto.

Creo que abundaron en detalles del mismo los autores, compartimos totalmente todos y cada uno de los fundamentos de la exposición que hicieron los autores y la importancia que tiene, sin lugar a dudas, que a partir de este proyecto de ley que se va a transformar en ley, se pueda trabajar fuertemente con cada uno de los individuos que están dentro de las fuerzas policiales, dentro de las fuerzas de seguridad de nuestra Provincia. Hechos que se han denunciado, a veces, que tienen que ver con situaciones de mucha violencia por parte del personal de la Policía, hechos que tienen que ver con situaciones gravísimas que se han sucedido en todo el territorio, como por ejemplo, muertes de jóvenes que se han producido en persecuciones, hacen, sin lugar a dudas, pensar que nuestra Policía está necesitando una presencia fuerte y activa del Estado, que los pueda proteger, que los pueda cuidar, un policía no es un muñeco vestido de policía con gorra y con arma, es un ser humano, es un ser humano como lo es el docente, el enfermero, el médico, es un trabajador más, que, indudablemente, tiene que cumplir con una función que no es de las más cómodas, tiene que cumplir una función que es la de prevenir la seguridad de cada uno de los miles de rionegrino y de cada uno de los intereses de todos estos rionegrinos. Pero también el Estado tiene que reconocer la necesidad de los equipos para poder atender la salud mental de nuestros policías en esta provincia, que tiene que ver en muchos casos con la situación por la que atraviesan sus familias, con sus propios ingresos, sueldos bajísimos, alquileres carísimos, lugares de la provincia donde el costo de vida se duplica, a diferencia de otros lugares, estamos hablando concretamente de lo que ha sucedido y está sucediendo y este es un reclamo de hace tiempo de la Policía que está instalada en la Zona Andina, donde los costos, tanto en El Bolsón y como en San Carlos de Bariloche, son altísimos. Entonces, también tenemos familias que no están viviendo bien y, precisamente, el jefe de familia, el responsable de llevar todos los días la tranquilidad al hogar, es un policía con bajo sueldo.

Otros hechos también como los que se han sucedido en Valle Medio que tienen que ver con otro tipo de violencia, que se ejerce, en algunos casos, con el aprovechamiento de la figura del policía o del oficial o del jefe de algunas de las comisarías, que utilizaron esa figura para aprovecharse, en algunos casos, y llamar a algunos locales nocturnos para pedir que sean bien atendidos por la señorita que trabajaba en esos locales nocturnos, ellos también necesitan ser atendidos por estos equipos especializados.

Entonces, digo que a partir de todo lo que sucedió en estos años, las muertes de jóvenes, los apremios, las denuncias que han hecho quienes han sido detenidos, que han sucedido también en muchos calabozos de nuestras comisarías, obedecen a la necesidad de implementar de forma urgente este proyecto de ley.

Es por esto, señor presidente que acompañamos este proyecto y sin lugar a dudas esperemos que tenga el resultado deseado. Nada más.

Mayo 20
Sierra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque, sin duda, va a apoyar esta iniciativa que viene a llenar un importante vacío de contención que tiene la policía de nuestra provincia. Lógicamente no es nada fácil estar accionando permanentemente para llevar justicia, tranquilidad, prevención, cuando innumerables veces son agredidos en forma despectivamente, incluso, desde el punto de vista físico. Sumado a eso la situación económica que viven todos ellos lógicamente por un sueldo que, a nuestro juicio, no está acorde con su importante función que más de una vez pone en peligro sus vidas.

Evidentemente el vacío que estaba en esta ley o por lo menos que tenía la policía, hoy va a ser contemplado, por eso nosotros estamos de acuerdo en apoyarla y pedimos lógicamente que su implementación sea lo más rápida posible pero en forma verdadera, que no sea solamente una expresión de deseo sino que se cumpla tal cual dice esta reforma. Por eso acompañamos y felicitamos a los autores de esta iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 220/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 283/10, proyecto de ley**: De protección de los Glaciares y de los Ambientes Periglaciales de la Provincia de Río Negro. Crea el Inventario Provincial de Glaciares. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

18/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Con el tratamiento de este proyecto estoy segura que estamos dando un paso fundamental en la defensa de nuestro medio ambiente y en la defensa de nuestros recursos naturales comunes.

Todos hemos asistido al debate nacional respecto de la necesidad de proteger nuestros glaciares y hemos asistido también a cómo se cruzaba el interés minero, sobre todo de algunas provincias mineras, como es el caso de San Juan, como es el caso de Catamarca, como es el caso de La Rioja o de Jujuy, entre otras provincias, que defienden la minería de oro y que por suerte ese debate para los rionegrinos está superado.

Creo que es importante tener esta ley de glaciares en Río Negro, porque son muchos los rionegrinos que no saben que en nuestra Región Andina tenemos glaciares y menos aún saben o conocen que en los últimos años por efecto del cambio climático muchos de esos glaciares han sufrido un proceso de retracción o de adelgazamiento, como se les llama, derretimiento provocado esencialmente -como decía- por efectos del cambio climático y otras causas, sin duda.

Si tuviésemos en vigencia este registro de glaciares, que ojalá a partir de esta ley y de la ley nacional podamos contar a la brevedad con él, seguramente vamos a descubrir muchos otros glaciares, además de los que vamos a hacer mención hoy, que están en propiedades privadas, que no sabemos que los tenemos y que por supuesto no podemos cuidarlos, el Estado no puede cuidarlos.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental proteger los glaciares y el ambiente periglacial, pues cumple un rol fundamental en el régimen hídrico a lo largo y a lo ancho de la cordillera. El comportamiento irregular de un sistema hídrico integrado, por ejemplo, como es el del río Manso y el glaciar del río Manso, nos muestra la importancia de su preservación, sobre todo como cabecera de cuencas.

El agua que contienen los glaciares y el ambiente periglacial, es un recurso estratégico que hoy, más que nunca, y no sólo por razones ambientales, debe ser protegido para garantizar el suministro de este bien imprescindible a los pueblos de hoy, y sobre todo a nuestras futuras generaciones.

Es nuestro anhelo con este proyecto, señor presidente, -que ojalá se convierta en ley muy pronto- que el ciudadano rionegrino conozca su territorio y exija a sus gobernantes las medidas necesarias con el fin de preservar los bienes naturales comunes, reclamando una posición activa y soberana que priorice el interés público y garantice el acceso igualitario a los mismos.

El reconocimiento al derecho humano esencial al agua saludable y suficiente, implica que como nación y como provincia resguardemos nuestros bienes hídricos, garantizando su preservación para las poblaciones presentes y futuras, las cuales podrán disfrutar de este derecho, en la medida que las decisiones que tomen los gobiernos privilegien la vida por encima de todo interés egoísta.

Es importante saber que en términos planetarios, el 70 por ciento del agua dulce disponible se encuentra en los polos y en los glaciares, y que en nuestro país, un millón y medio de personas viven directamente de los glaciares y 15 millones en forma indirecta.

Como decía, estos espacios contribuyen a la regulación hídrica, aportando al caudal de los ríos en épocas secas, siendo imprescindible su acción en la región de los Andes Centrales, posibilitando el desarrollo de actividades culturales, económicas y sociales a lo largo de la Cordillera y la precordillera. También es de importancia la acción de los glaciares en la región Andina y en el sur, fundamentalmente en la Patagonia Norte y en la Patagonia Sur, donde contribuyen al caudal de lagos y ríos cordilleranos.

El proyecto de ley que presentamos, por supuesto tiene como base, precedente fundamental, el proyecto de ley que presentara en su oportunidad la ex diputada nacional Marta Maffei, que fue acompañada en su momento por el aporte y el trabajo de muchísimas organizaciones sociales, asambleas ciudadanas, comunidades indígenas, y el asesoramiento fundamental del Instituto Argentina de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, el conocido IANIGLA, del CONICET.

Ese proyecto, con el aporte de otros diputados, el diputado Bonasso, la diputada Fernanda Reyes, se convirtió en ley hace pocos meses, poco tiempo, y este proyecto rionegrino va en línea con esa ley nacional y quizás va más allá, porque se encuadra en el artículo 124 de la Constitución Nacional y denomina a los glaciares como cosa fuera del comercio, prohibiendo las actividades nocivas, tanto en glaciares como en ambientes periglaciares. Es necesario decir también que ha sufrido varias modificaciones.

Mayo 20
Senra

Quiero agradecer aquí al presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios, porque ha posibilitado que hoy tratemos este proyecto, comprometiéndome a poder evaluar entre primera y segunda vuelta algunos artículos para su redacción final.

A través de esta propuesta, señor presidente, la Provincia de Río Negro tutela la propiedad de los ambientes glacial y periglacial como pertenecientes al dominio público provincial, con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares, entonces, constituyen bienes de carácter público, a partir de la sanción del proyecto de ley, -que espero que sea muy pronto- son propiedad del Estado provincial y se consideran fundamentalmente cosas fuera del comercio, por lo tanto son inenajenables.

Quiero resaltar las actividades prohibidas, y por eso hice mención al principio de mi alocución a la discusión nacional, que nosotros en Río Negro la tenemos prácticamente saldada, que es en relación a las actividades por ejemplo mineras o hidrocarburíferas. El artículo 7º del proyecto de ley que estamos tratando señala: Que en los glaciares quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1º, entre ellas, la prospección, exploración y explotación minera o petrolífera, se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial.

Por lo tanto, que los glaciares sean declarados bienes de dominio público del Estado es un paso importante y necesario, pues son reservas estratégicas de un recurso vital e imprescindible para las futuras generaciones. La mercantilización de los bienes hídricos viene sucediendo con la venta de agua a granel, de arroyos, ríos y costas de lagos en muchas provincias. Es habitual encontrar en páginas de internet la venta de campos patagónicos, incluyendo glaciares, señor presidente. Esta situación constituye un avasallamiento del derecho privado por sobre el bien público y los derechos de todos, y es deber del Estado legislar con precisión para declarar bajo su resguardo a los glaciares y ambientes periglaciales, además de garantizar el acceso público a los lagos y ríos navegables y sus costas.

Vamos a hablar de los glaciares de Río Negro, que muchos desconocíamos. El estudio de los glaciares de los Andes Patagónicos tiene un gran potencial e importancia desde el punto de vista científico y también hidrológico, sin embargo -como decíamos- el conocimiento sobre los glaciares de la Patagonia Argentina sigue siendo muy limitado.

Uno de los glaciares más estudiados en el territorio rionegrino es el glaciar del Cerro Tronador, en el Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, que al igual que los más de 60 glaciares relevados en la Cordillera de los Andes Patagónicos, está atravesando un proceso de retracción, pérdida de superficie y adelgazamiento como consecuencia del calentamiento global.

Los investigadores del IANIGLA coinciden en afirmar en sus publicaciones que: *“La cima del monte Tronador ha perdido gran cantidad de hielo entre 1981 y el 2008. Esta porción de la montaña actúa como una zona de acumulación de los glaciares que cubren sus laderas, entre ellos el Ventisquero Negro y el Frías en Argentina...”*

“El sistema hídrico del río Manso constituye uno de los escasos ejemplos patagónicos que presenta un sensible descenso histórico en los caudales de ríos y arroyos y en el nivel de altura del lago Mascardi, también integrante del sistema. El río Manso superior, cabecera de esta cuenca, está alimentado directamente por las aguas de deshielo del glaciar del cerro Tronador. El particular comportamiento histórico del sistema hídrico integrado por el glaciar Tronador -o del Manso-, el lago Mascardi y los ríos Manso superior e inferior ha sido interpretado como una clara señal de cambio climático.”

Mayo 20
Le-Feuvre

Otro glaciar, el Glaciar Río Manso, también conocido como Ventisquero Negro, es uno de los glaciares más fácilmente accesibles de Sudamérica y una de las grandes atracciones del Parque Nacional Nahuel Huapi en la Provincia de Río Negro.

No quiero extenderme demasiado en las particularidades de cada uno de los glaciares.

Durante los últimos 150 años la lengua inferior del Glaciar Río Manso ha adelgazado significativamente, pero se han identificado períodos breves de avances o estabilidad que han sido fechados y estudiados respecto de la edad de los árboles crecidos sobre las morenas formadas en cada caso. Según esta evidencia, avances o estancamientos del glaciar habrían ocurrido cerca de 1870, 1890, 1900, 1920, 1950 y a mediados de 1970. En las últimas décadas la lengua inferior del glaciar ha experimentado una pérdida significativa de hielo, que puede apreciarse muy claramente en comparaciones fotográficas de documentos históricos. Eso es lo que va señalando el IANIGLA.

Hay otros glaciares en el Área Natural Protegida, el Glaciar Año Nuevo, en el río Azul. Tenemos muchos glaciares en propiedades privadas en Río Negro que es necesario en forma urgente inventariar, estudiar y proteger fundamentalmente.

Quiero, señor presidente, leer el texto del proyecto para que no queden dudas respecto del texto ordenado sobre su contenido y alcance y, entre primera y segunda vuelta, vamos a revisarlo, porque no hubo tiempo en estos últimos días. Y voy a pedir que el texto salga publicado a través de la Versión Taquigráfica y de Prensa de Legislatura, y que se relacione estrictamente con este texto que voy a pasar a leer en este momento.

“Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tutela la propiedad de los ambientes glacial y periglacial como pertenecientes al dominio público de la Provincia de Río Negro, con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares constituyen bienes de carácter público, son propiedad del Estado Provincial, artículo 124 in fine de la Constitución Nacional, y se consideran cosas fuera del comercio, artículo 953 del Código Civil, y por lo tanto inenajenables.

Artículo 2º.- Definición. A los efectos de la presente ley, se entiende por glaciar toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas cualesquiera sea su forma, dimensión, estado de conservación y si están cubiertos o descubiertos. Son parte constituyente de cada glaciar el material dendrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua. Asimismo, se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, el área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador del recurso hídrico con suelos saturados en hielo.

Artículo 3º. Inventario. Créase el Inventario Provincial de Glaciares, donde se individualizarán todos los glaciares y geoformas periglaciales según lo definido en el artículo 2º, que actúan como reservas hídricas existentes en el territorio provincial con toda la información necesaria para su adecuada protección, control y monitoreo.

Artículo 4º.- Prohibición de enajenar. Ningún escribano podrá autorizar la venta de inmueble alguno donde se encuentren glaciares o ambiente periglacial definidos en el artículo 2º del presente, bajo pena de aplicación de las disposiciones del Código Penal y otras leyes pertinentes.

Artículo 5°.- Información Registrada. *El Inventario Provincial de Glaciares deberá contener la información de los glaciares y ambientes periglaciales, por cuenca hidrográfica, ubicación, superficie y clasificación morfológica. Este inventario deberá actualizarse con una periodicidad no mayor de 5 años, verificando los cambios en superficie de los glaciares y ambiente periglacial definidas en el artículo 2°, su estado de avance o retroceso y otros factores que sean relevantes para su conservación y prevención de riesgos.*

Artículo 6°. *El inventario y monitoreo del estado de los glaciares será realizado por la Autoridad de Aplicación de la presente, con la colaboración de las universidades nacionales existentes en la Provincia de Río Negro, organismos provinciales competentes y la Dirección de Parques Nacionales y con el asesoramiento del Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, (IANIGLA-CONICET).*

Artículo 7°.- Actividades prohibidas. *En los glaciares quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1°, las que impliquen su destrucción o traslado o interfieran en su avance, en particular las siguientes: a) La liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial; b) La construcción de obras de arquitectura o infraestructura con excepción las necesarias para la investigación científica y la prevención de riesgos; c) La prospección, exploración y explotación minera o petrolífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial; d) La instalación de industrias o desarrollo de obras o actividades industriales. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollan en el ambiente periglacial; e) La venta de terrenos ocupados por glaciares definidos en el artículo 2°.*

Artículo 8°.- *Todas las actividades proyectadas en los glaciares y ambientes periglaciales que no se encuentran prohibidas, estarán sujetas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, evaluación ambiental estratégica y Audiencia Pública según corresponda conforme escala de intervención, en el que deberá garantizarse una instancia de participación ciudadana de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la ley 25.675 –Ley General del Ambiente- y conforme a la legislación provincial vigente, en forma previa a su autorización y ejecución.*

Se exceptúan de dicho requisito las siguientes actividades: a) De rescate, derivado de emergencias; b) Científicas, realizadas a pie o sobre esquíes, con eventual toma de muestras, que no dejen desechos en los glaciares y ambientes periglaciales; c) Deportivas, incluyendo andinismo, escalada y deportes no motorizados que no perturben el ambiente.

Artículo 9°.- Autoridad de Aplicación. *Será Autoridad de Aplicación de la presente el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro.*

Artículo 10.- Serán funciones de la Autoridad de Aplicación: a) Formular las acciones conducentes a la conservación y protección de los glaciares y ambientes periglaciales; b) Coordinar la realización y actualización del Inventario Provincial de Glaciares, con la colaboración de la Universidad Nacional del Comahue, con el asesoramiento del Instituto Argentina de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), organismos provinciales pertinentes y la Dirección de Parques Nacionales; c) Elaborar un informe periódico sobre el estado de los glaciares existentes en el territorio provincial, así como los proyectos o actividades que se realicen sobre glaciares o sus zonas de influencia; d) Crear programas de promoción e incentivo a la investigación; e) Desarrollar campañas de educación e información ambiental conforme los objetivos de la presente ley; f) Llevar a cabo un registro detallado de los pobladores que habitan en cercanías a glaciares y los ambientes periglaciales definidos en el artículo 2º, donde conste la situación dominial y las actividades que realizan; g) Realizar consultas periódicas a los clubes andinos que funcionen en la región cordillerana, así como a organizaciones ecologistas y sociales para intercambiar información a los fines del cumplimiento de los objetivos planteados en la presente ley.

Artículo 11.- Infracciones y Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, serán objeto de las siguientes sanciones, las que no podrán ser inferiores a las aquí establecidas, conforme a las normas de procedimiento administrativo que correspondan: a) Apercibimiento; b) Multa de CIEN (100) a CIEN MIL (100.000) sueldos mínimos de la Categoría Básica Inicial de la Administración Pública Provincial; c) Suspensión de la actividad de TREINTA (30) días hasta UN (1) año, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso; d) Cese definitivo de la actividad. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere imputarse al infractor.

Artículo 12.- *En caso de reincidencia, los mínimos y máximos de las sanciones previstas en los incisos b) y c) podrán triplicarse. Se considerará reincidente al que, dentro de los términos de cinco años anteriores a la fecha de comisión de la infracción, haya sido sancionado por otra infracción de causa ambiental.*

Artículo 13.- *Cuando el infractor fuere una persona jurídica, los que tengan a su cargo la dirección, administración o gerencia, serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en la presente ley.*

Artículo 14.- *El importe percibido por la Autoridad de Aplicación en concepto de multas, se destinará, preferentemente, a la protección y restauración ambiental de los glaciares afectados en la Provincia de Río Negro.*

Artículo 15.- Disposición Transitoria. *En un plazo máximo de 60 días, a partir de la sanción de la presente ley, la Autoridad de Aplicación, en coordinación con autoridades nacionales y el IANIGLA, deberá presentar un cronograma para la ejecución del inventario provincial, el que deberá comenzar a realizarse en un plazo no mayor a 60 días desde el momento de su presentación. Las actividades descritas en el artículo 7º, en ejecución al momento de la sanción de la presente ley, deberán en un plazo máximo de 180 días, someterse a una Auditoría Ambiental y Audiencia Pública en la que se identifiquen y cuantifiquen los impactos ambientales potenciales y generados. En caso de verificarse impacto significativo sobre glaciares o ambientes periglaciales se ordenará el cese o traslado de la actividad y las medidas de protección, limpieza y restauración que correspondan.*

Artículo 16.- Recursos. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14º, el gobierno de la Provincia de Río Negro deberá anualmente destinar la partida presupuestaria correspondiente a los efectos de dar cumplimiento con la presente ley.*

Artículo 17.- *El Poder Ejecutivo deberá proceder a reglamentar la presente ley en un plazo no mayor a 60 días, a partir de su promulgación.*

Artículo 18.- *De forma.*” Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Para acompañar el proyecto presentado por la legisladora Odarda, el cual creo que, como bien decía ella, va a marcar un hecho trascendente en la protección, el control y la preservación de los glaciares en la Provincia de Río Negro.

Creo que el trabajo que realizó la legisladora, y que tuvimos también desde la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios, fue fundamentalmente el de preservar, no solamente el recurso en propiedad de la Provincia de Río Negro, sino también el manejo y que la Provincia interviniera directamente en todo lo que es el inventario, el control, el cuidado y la preservación de estos recursos naturales. Esto tuvo que ver fundamentalmente con las modificaciones que se le hicieron al proyecto desde la comisión, y tiene que ver con la Autoridad de Aplicación y quién va a ser el que, no solamente realice el inventario, sino que tiene la obligación de realizar un monitoreo permanente sobre estos recursos para ir viendo cuáles son las modificaciones que se van produciendo en los mismos.

Quiero manifestar nada más que, como decía la legisladora, entre primera y segunda vuelta ver dos o tres artículos, en los cuales en uno tenemos alguna sugerencia para hacer y para introducir como modificación, adaptando el artículo 1º que nos parecía que era mejor el del proyecto original y no el modificado; después en lo que tiene que ver fundamentalmente con las infracciones y multas, que es adaptarlo a una a la Ley Provincial que establece la unidad de multas y no tal cual está, creo que son cuestiones menores que las vamos a ir trabajando entre primera y segunda vuelta, y quiero felicitar a la autora del proyecto por esta iniciativa que, indudablemente, va a ser de gran importancia para la provincia. Muchas gracias, señor presidente.

23/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Para acompañar este proyecto que fue tan bien descrito por la legisladora Odarda, que no cabe nada más que agregar, sino felicitar, tal cual lo dijo el legislador Torres recientemente.

24/1

Mayo 20
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 283/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 880/10, proyecto de ley**: Crea la oficina "Comisión de Filmaciones Río Negro", dependiente de la Agencia Negro Cultura. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

24/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Estamos por aprobar un proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial que crea la Comisión de Filmaciones de Río Negro. Lo que pretende fundamentalmente este proyecto es apoyar las producciones locales y promover las ventajas comparativas de nuestra región en estas actividades audiovisuales.

Nuestra provincia es muy rica en múltiples aspectos, no sólo en la vida social, cultural y económica, sino también en sus bellezas, paisajes, historia y aspectos cotidianos. Nos damos cuenta de cuán valorados son -generalmente por extranjeros- nuestros múltiples paisajes y su geografía tan variada, que va desde la cordillera hasta las playas atlánticas. En ella se conjugan una variedad de colores, de caracteres humanos, de flora y fauna variadísimos, que hacen de nuestro territorio una provincia continente y -como tal- una provincia codiciada por quienes nos ven y se llevan nuestras imágenes y nuestros testimonios.

La Provincia de Río Negro es uno de los territorios naturales que cuenta con la capacidad de aglutinar -en su extensa geografía- todas las cualidades de un continente. Su naturaleza ha despertado el interés por el turismo, la actividad deportiva, la cultura y las más diversas actividades recreativas.

Tanto los pueblos originarios que han transmitido con sabiduría la memoria y la historia de este territorio tan ancestral y rico en vivencias, como la llegada de otras culturas -producto de corrientes migratorias- han ido enriqueciendo la cultura de esta tierra, abocándose al cultivo, elaboración y manufacturación de los productos de nuestro suelo.

A esta descripción debemos incorporar los escenarios de la fauna autóctona y un sin número de escenarios visuales, además de los sitios naturales, históricos y arqueológicos de gran interés que despierta Río Negro para programas nacionales e internacionales, como por ejemplo, la National Geographic o Animal Planet, Set de Rodajes para Películas, Documentales, etcétera.

Todo ello constituye un capital de incalculable valor, en virtud de esta circunstancias -y al no existir normativa al respecto- se utiliza nuestro espacio público sin controles ni cánones.

Por eso, se considera necesario regular la actividad con la finalidad de brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales nacionales e internacionales para la tramitación de permisos, y promoviendo a la provincia de Río Negro como un gran set de filmación.

25/1

Mayo 20
Brandi

Debemos tener en cuenta además que en nuestra provincia hay tres escuelas de cine y de artes visuales. Es por ello, señor presidente, que proponemos que se apoye esta iniciativa del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1072/10, proyecto de ley**: Desafecta de su condición de calle pública la fracción de terreno comprendida entre las parcelas número 20-1-234640 y 20-1-235641, ordenando la afección de una servidumbre de paso a favor de la parcela 20-1-233642, ubicada en la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

25/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar que se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 243/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.047, que establece las disposiciones por las que se regirán los Registros Nacionales de Sociedades por Acciones, de Sociedades Extranjeras, de Asociaciones Civiles y Fundaciones y de Sociedades Accionarias. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

El proyecto que ponemos en tratamiento, de autoría del Poder Ejecutivo, propone la adhesión a la ley nacional 26.047, norma que establece las disposiciones por las que se regirán los Registros Nacionales de Sociedades por Acciones, de Sociedades Extranjeras, Civiles, Fundaciones y de Sociedades No Accionarias.

Los mencionados registros actuarán como entidades de segundo grado, dado que contendrán información proporcionada por todas las autoridades registrales societarias de primer grado de nuestro país. Además debemos tener en cuenta que se trata de registros de consulta pública.

Como es por todos sabido, nuestra provincia ha firmado un convenio con la AFIP, a efectos de mejorar la recaudación fortaleciendo el sistema de control y lucha contra la evasión. Ese convenio fue firmado en julio de 2008 y posteriormente ratificado por decreto del gobernador, en ese marco es que se asume el compromiso de realizar controles previos y concomitantes al trámite de inscripción de las personas jurídicas con la finalidad de impedir la creación de sociedades ficticias que faciliten la evasión.

La ley 26.047 fue sancionada en el mes de julio de 2005 y para que resulte realmente operativa, se hace necesario contar con la colaboración de todos los registros públicos y organismos provinciales competentes.

Mayo 20
Sierra

Como dijimos anteriormente, se trata de una ley convenio y necesita la adhesión de todas las provincias, ya que ello también permitirá proveer capacitación y recurso material que demandará el cumplimiento de los deberes derivados de dicha adhesión.

Se preserva las facultades no delegadas por las provincias, ya que la información que sea remitida a Nación se hará en base a lo que la autoridad provincial autorice, certifique, modifique o inscriba.

Los organismos provinciales competentes son los únicos habilitados para expedir este tipo de certificaciones que están relacionadas con los datos de las entidades inscriptas en los mismos.

La ley –ya lo dije anteriormente- dispone el carácter público de los registros, accediendo a la información por medios informáticos, sin necesidad de acreditar interés y mediante el pago de un arancel. De este arancel están exceptuados el gobierno nacional, el gobierno provincial y los municipios.

En cuanto a las condiciones y el monto del arancel, serán fijados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que podrá celebrar convenios a dichos efectos.

La Inspección General de Justicia es la que tiene a su cargo la organización y funcionamiento de los registros nacionales a través de la formación de una base de datos única, que se alimentará con la información remitida desde las distintas jurisdicciones.

La ley establece la información a remitir al Registro Nacional de Sociedades, definiendo además los contenidos generales de la misma, que será enviada siguiendo un protocolo por medios electrónicos. Abarca los datos de interés societario y fiscal.

Los trámites de solicitud de inscripción, conformidad administrativa o autorización que se realicen ante el Registro Nacional, serán identificados con el CUIT asignado por la AFIP, más allá de la identificación que le otorgue la autoridad local.

En cuanto a la AFIP, deberá desarrollar e implementar los sistemas informáticos pertinentes; asistir a la Inspección General de Justicia y a los registros provinciales adheridos, determinar los datos de carácter fiscal al ser incluidos en los registros.

Se establece la incorporación paulatina de la información, comenzando por aquellas entidades que se inscriban, autoricen o modifiquen a partir de la sanción de la norma y anexando en etapas posteriores los datos correspondientes a aquellas entidades de mayor antigüedad.

En cuanto al financiamiento de los registros, se hará con los fondos provenientes de la recaudación de los aranceles, disponiéndose la coparticipación de esos fondos recaudados con los registros públicos que adhieren a la ley.

Se prevé también la creación de un comité técnico que será el encargado de la coordinación y control del funcionamiento de los registros, con representación de las provincias adheridas.

Integran el comité un representante de la Inspección General de Justicia de la Nación, un representante de la AFIP y dos representantes de las provincias adheridas que serán seleccionados por el Consejo Federal de Inversiones.

Cabe destacar, señor presidente, que ya han adherido a la Ley Nacional las provincias de Mendoza, Jujuy, Tucumán y La Pampa, mientras que en varias provincias el proyecto se encuentra con trámite parlamentario.

Resaltando, señor presidente, que se trata de un registro de segundo grado, que preserva las facultades de registración y fiscalización de las provincias, que permitirá acceder a información estadística fidedigna, que permitirá asegurar la validez de los actos societarios en todo el país, que incrementa la seguridad jurídica y profundiza los mecanismos de la transparencia fiscal, es que adelanto el voto afirmativo de mi bloque. Gracias, señor presidente.

26/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 252/11, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el modelo de Convenio dentro del marco del Programa de Infraestructura Productiva y Turística para la Provincia de Río Negro a través del Contrato de Préstamo número 2491/OC-AR. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregados los expedientes número 1236/2011, Asunto Oficial; 1260/2011, Asunto Oficial y 1261/2011, Asunto Oficial.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar el expediente número 252/11, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, el modelo de convenio destinado a financiar el Programa de Infraestructura Productiva y Turística para la Provincia de Río Negro.

Este es un préstamo que viene directamente a la provincia y que garantiza el gobierno nacional, es decir, aquí el gobierno nacional hace de garantía.

En el artículo 2º se autoriza al gobierno provincial o se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía hasta la suma total del préstamo más los intereses y gastos, los fondos correspondientes a la cuentas de coparticipación federal de impuestos y de regalías hidrocarburíferas.

Es un préstamo de 30 millones de dólares, el plazo para los desembolsos es de 4 años de gracia a partir de junio de 2011, y el plazo del préstamo es de 25 años a partir de junio del 2011: La amortización de capital es en cuotas semestrales, el período de gracia es de 4,5 años, y la cuota de amortización es semestral a partir de noviembre de 2016. La forma de pago es semestral sobre saldos adeudados a partir de noviembre de 2011, y la tasa de interés es Libor, que actualmente está en 1,5 por ciento anual, una tasa conveniente, favorable, que no va afectar la cuestión financiera de la provincia y que va a tener un impacto favorable, teniendo en cuenta que son recursos que van a financiar este proyecto productivo y turístico y que van a incidir en el desarrollo y en el crecimiento de la provincia. En lo que es comisión de crédito, la forma de pago es semestral sobre saldos no desembolsados, y la tasa aplicable por el BID, actualmente es el 0,5 por ciento anual.

Este programa ha sido avalado por los municipios involucrados, Viedma, Bariloche y San Antonio, también hay un dictamen favorable de la jefatura de gabinete avalando el programa y dando la aprobación, teniendo en cuenta que la Provincia de Río Negro se encuentra en condiciones favorables –digamos- de asumir los compromisos que demanda el préstamo.

Los componentes que se financiarán con el Préstamo BID son los siguientes: Infraestructura productiva y turística. Puerto de San Antonio Este. Primero: Mejora y ampliación de las playas de camiones y las instalaciones a los transportistas, reduciendo las interferencias en la vía pública y el conflicto de la carga pesada en la ciudad. Segundo: Construcción de dos torres de amarre, que permitirán mejorar las condiciones de seguridad operativa en el atraque de buques de mayor eslora, mejorando la competitividad del puerto. Tercero: Plan de manejo integral del Área Natural Protegida Bahía de San Antonio, asegurando la compatibilidad entre las operaciones portuarias y las áreas de importancia ambiental, y con las actividades turísticas y poblacionales que se desarrollan actualmente.

Mayo 20
Senra

El financiamiento del BID para este programa es de 3.500.000 dólares, hay una contrapartida local de 800.000 dólares y un total de 4.300.000 dólares.

Infraestructura Turístico-Productiva. Tiene que ver con la Ruta Provincial Número 1, mejora la traza en pos de solucionar los problemas ocasionados por la erosión eólica e hídrica y por los medianos activos, y la inclusión de esta vía en el plan de ordenamiento territorial previsto por la provincia. Por este componente financia la adquisición del derecho de vía y saneamiento legal de los terrenos y mejoras puntuales de la vía, tales como cruces con otras rutas, señalización y acceso a balnearios y áreas de desarrollo urbano. El aporte del BID es de 2.000.000 de dólares, el aporte local es de 500.000 dólares y el costo total de este programa es de 2.500.000 dólares.

Infraestructura Turística Urbana. Mejora la infraestructura urbana en las áreas centrales de San Carlos de Bariloche y Viedma. En San Carlos de Bariloche: Peatonalización parcial de la calle Mitre; en Viedma: Peatonalización de la calle Buenos Aires, renovación del paseo costero, la plaza del encuentro, los jardines del ministerio y centro peatonal administrativo, la manzana salesiana y Catedral. El financiamiento del BID, el aporte del BID, es de 6.500.000 dólares, el aporte local es de 1.500.000 dólares y el total es de 8.000.000 de dólares. De estos 8.000.000 de dólares corresponden a Viedma 1.900.000 y a Bariloche 6.100.000 dólares.

Infraestructura Turística Urbana. Tiene que ver con el Hospital Central de San Carlos de Bariloche, mejoras de quirófanos, guardia, emergencia, internación, obstetricia, neonatología, buscando mejorar la capacidad resolutive del establecimiento; el programa financiará la reconversión de la estructura física y equipamiento, desarrollando un modelo prestacional que garantice sostenibilidad, operación y mantenimiento. El financiamiento del BID es de 14.000.000 de dólares, el aporte local es de 3.000.000 de dólares y el costo total del programa es de 17.000.000 de dólares.

Estudios y Asistencia Técnica Estratégica. La provincia diagnosticará los problemas más urgentes en materia de infraestructura productiva y turística, para ello se requieren estudios técnicos, de viabilidad económica y financiera y de impacto ambiental, como así también la capacitación de recursos humanos. El aporte del BID es de 2.500.000 dólares, el aporte local es de 200.000 dólares y el total del programa es de 2.700.000 dólares.

Administración, Auditoria, Seguimiento y Monitoreo. El programa financiará las actividades de gestión general de la operación, y en particular, las responsabilidades que la Unidad Ejecutora ha asumido en materia de seguimiento y monitoreo. El aporte del BID es de 1.500.000 dólares, el aporte local es de 1.500.000 dólares y el total del programa es de 3.000.000 de dólares.

El aporte total del BID es de 30.000.000 de dólares, el aporte local es de 7.500.000 dólares y el total del programa es de 37.500.000 dólares. Vuelvo a reiterar es un crédito conveniente para la provincia teniendo en cuenta la tasa de interés que es del 1,5 por ciento anual y como hemos visto financia programas productivos y turísticos que van a incidir favorablemente en el crecimiento y desarrollo de la provincia. Por lo tanto, adelanto el voto favorable de mi bancada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Quiero saludar la presencia del intendente de Viedma y de su equipo de trabajo en la bandeja de la Legislatura para presenciar el debate del tratamiento del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Quiero saludar también a las autoridades presentes que hoy nos visitan.

Llega al tratamiento en este recinto, como en tantas otras veces durante las dos gestiones del doctor Saiz, un proyecto de ley para lograr una nueva autorización de endeudamiento, esta vez y de acuerdo a los escuetos fundamentos del proyecto para llevar a cabo el Programa de Infraestructura Productiva y Turística para la provincia.

Como ya lo explicara el miembro informante de la bancada oficialista, respecto de las condiciones del crédito, también se explayó de manera clara que se trata de un préstamo por 30 millones de dólares y de una contraparte de la Provincia por 7 millones y medio. La tasa de interés es claramente barata. El período de gracia, para el pago del capital es de 4 años y medio a partir de la firma del proyecto, es decir que recién en el 2015 o en el 2016 se comenzarán a afrontar los pagos, y 6 meses después de la firma del contrato se comenzará a pagar interés sobre lo que se deba.

Sobre las obras y su importancia me parece que no es necesario hacer ningún comentario, ya que es evidente no sólo que son necesarias, sino que también beneficiarán a muchísimos rionegrinos.

Es un crédito barato, a pagar a largo plazo, las obras son importantes y se beneficiará a muchos rionegrinos. Ahora bien, es evidente que la situación de las arcas rionegrinas no son todo lo auspiciosas que uno cree, y en este sentido es inevitable volver al tema de la calidad del gasto y el endeudamiento provincial.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda, la deuda pública provincial era al 31 de marzo del presente año de 3.792.797.000 pesos, y esto solamente teniendo en cuenta la deuda consolidada, es decir sin considerar el monto por deuda flotante. En este caso el total se ve ampliamente superado.

Desde el comienzo de la gestión del doctor Saiz, allá por diciembre de 2003, la deuda pública pasó de 2.446 millones de pesos a 3.792 millones. ¿Qué significa esto? Significa que la deuda creció en términos porcentuales un 55 por ciento y en términos nominales 1.346 millones.

En el año 2004, cada rionegrino debía -se suponía- al Estado 4.569 pesos, ya que para el año 2009 -último dato disponible- cada habitante de esta querida provincia debía 6.312 pesos.

Gracias a esta situación nuestra Provincia tiene el triste honor de ser la más endeudada de toda la Patagonia, -cuestión que ya la hemos manifestado en otras sesiones cuando exponíamos sobre el tema de la situación de deuda que tenía la Provincia de Río Negro- y una de las primeras en el ámbito nacional, comparable a deudas de las regiones más pobres de nuestro país, donde los recursos con los que cuentan no se acercan ni por asomo a los que tenemos en nuestra Provincia.

Todo esto, señor presidente, está respaldado por los correspondientes informes del Ministerio de Hacienda de la Provincia, es decir que no es un invento nuestro, sino que se trata simplemente del análisis que los propios organismos del gobierno elaboran, e invitamos a los legisladores del bloque oficialista si pueden rebatir cada uno de estos informes que hoy estamos manifestando.

¿Sabe cuánto se llevaba del presupuesto provincial el Rubro Servicios de Deuda en el año 2004? El 10 por ciento del presupuesto. El año pasado por ese mismo concepto el monto llegó al 17 por ciento, y este incremento se dio a pesar de que el presupuesto provincial creció un 300 por ciento.

¿Sabe qué pasó desde el 2003 a la fecha en el gobierno nacional? Cuando asumió Néstor Kirchner el 6 por ciento del presupuesto se destinaba al pago de la deuda, en 8 años se pasó del 6 al 2 por ciento.

También, señor presidente, nos vemos en la obligación de recordar que los números no son todavía más desastrosos, porque durante el año pasado y gracias a las medidas del gobierno nacional, la deuda se vio reducida casi de un plumazo en 500 millones de pesos y refinanciados casi 2.800 millones de pesos.

¿Qué permitió el Plan de Desendeudamiento? Justamente eso, oxígeno para las arcas provinciales, una ayuda inconmensurable para la administración del doctor Saiz...

Mayo 20
Díaz

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PERALTA - ...Este año, como resultado del Programa no se afrontarán pagos en concepto de amortización e intereses con el gobierno nacional, y aún así esta administración deberá pagar cerca de 300 millones de pesos.

La deuda se redujo durante el año pasado solamente en 50 millones de pesos, ahora bien, si por el Plan de Desendeudamiento se quitaron casi 500 millones, ¿cómo puede ser que la deuda se haya reducido solamente en 50 millones?

Usted debe recordar, señor presidente, que durante el año pasado se sancionó la ley número 4463, mediante la cual se autorizó endeudamiento, se otorgó un cheque en blanco al gobierno de Saiz, y obviamente este bloque no acompañó semejante disparate. ¿Cuáles fueron los resultados de aquella autorización?, un pool de bancos terminaron prestándole a la provincia al 18 por ciento, toda una muestra de la confianza que las entidades financieras tienen en nuestra administración.

La deuda ya volvió, luego de la quita de 500 millones, a los niveles del año 2009; en este recinto escuché discursos en los que se remarcaba que con ese programa se iniciaba un nuevo camino para la Provincia, que de una vez por todas la Provincia iba a poder pensar sin tener en cuenta el peso de la deuda, pero la deuda ya ha vuelto a los niveles del año 2009.

Pasado ya un tiempo uno se pregunta qué hubiese pasado en esta Provincia si la presidenta de la Nación no creaba ese programa, seguramente el panorama hubiese sido muy distinto al que tenemos hoy.

Como se dijo en las reuniones de comisión, son obras importantes, para el Puerto de San Antonio se va a financiar la mejora y ampliación de las playas de camiones y se construirán dos torres de amarre, lo que permitirá que entren buques de mayor calado. Los trabajos en la Ruta Provincial Número 1, son sin lugar a dudas fundamentales y permitirán mejorar la infraestructura para fomentar el turismo en la costa rionegrina, ese turismo que tanto se pregona desde la propia administración durante muchos años y que, sin embargo, hoy quien intente transitar la famosa Ruta 1, deja la mitad del vehículo en esa ruta. En Viedma y en Bariloche se van a peatonalizar las calles Buenos Aires y Mitre respectivamente, un hecho interesante, una obra que creo va a permitir mejorar la estética de la ciudad, como ha sucedido en otras localidades. Y la obra más importante que va a financiar este proyecto es la recuperación de los servicios críticos del Hospital Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche, que es sin duda, señor presidente, una obra fundamental para la ciudad lacustre.

Ahora bien, si uno se pone a observar los montos de cada una de las obras, se dará cuenta rápidamente que no resultan obras, salvo la del Hospital de Bariloche, de montos significativos.

Los trabajos en el Puerto concesionados desde hace muchos años, y por muchos años por cierto, costarán en total 4 millones trescientos mil dólares, si pesificamos este monto, es algo así como 16 ó 17 millones de pesos.

Por los trabajos en la Ruta Provincial 1 el monto es menor, 2 millones y medio de dólares, sería hoy algo así como 11 millones de pesos.

Por último, la peatonalización de las calles Mitre y Buenos Aires costará 8 millones de dólares, un poco caro, pero en definitiva esta obra es de 32 millones de pesos.

30/2

Le hago un resumen, señor presidente, por estas 3 obras se gastarán 60.680.000 pesos, casi 61 millones de pesos, ¡en 4 años!, eso hace algo así como 15 millones de pesos por año, repito, 15 millones de pesos por año en un presupuesto que hoy llega a los 6.300 millones de pesos.

Si de esa suma no podemos conseguir –del presupuesto que tiene la Provincia de Río Negro- 15 millones de pesos por año, entonces, señor presidente, realmente estamos muy mal, ¡pero muy mal!

Supongamos que hay una necesidad imperiosa de hacer las obras en cuestión y supongamos que, como se dijo en las comisiones, se las quisiera hacer en un lapso de 2 años, ¿alguno de los presentes puede afirmar que la Provincia no puede realizar las obras con fondos propios?...

Mayo 20
Cerutti

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PERALTA - ...Son 30 millones de pesos por año, en dos años. Esto demuestra de la manera más clara posible la incapacidad total, el desgobierno en el que el doctor Saiz metió a la Provincia. El colmo de toda esta situación es que se gasta más en estudios, asistencia técnica, consultorías y auditorías que en la obra específica del Puerto; y las obras en la Ruta Provincial 1 se podrían hacer dos veces y sobrarían 700 mil dólares aproximadamente.

¿Sabe cuánto gastó el Estado rionegrino, señor presidente, el año pasado en alquileres?, casi 20 millones de pesos. Si hubiese existido una política destinada a que nuestra Provincia pudiera tener sus propias dependencias y empezara a dejar de alquilar, poco a poco, locales por los que se pagan sumas realmente carísimas, alquileres muy altos en esta ciudad, podría destinar esos casi 20 millones de pesos, sin lugar a dudas, al mejoramiento de los hospitales, de los servicios, de poder tener ciudades mejoradas, de hacer peatonales, de ponerles iluminación, y tantas otras de las obras que están incluidas dentro de este pedido de préstamo. Discúlpeme, señor presidente, pero quiero hacer una mención a esto: En una visión distinta que tienen dos administradores de un mismo partido en el gobierno, la visión que tiene el gobierno de Miguel Saiz alquilando y gastando casi 20 millones de pesos, o destinando dineros del Estado rionegrino a otros fines que no son los de resolver los problemas de los rionegrinos; y la otra administración, que tiene sus falencias también, pero que hace una semana atrás todos los legisladores salimos a recorrer un edificio nuevo que se está haciendo pegado al recinto de esta Legislatura, que tiene como destino el funcionamiento de todas las áreas de la Legislatura; y la próxima edificación, que ojalá se pueda hacer rápidamente, donde también van a ir a parar los distintos bloques legislativos que tenga a futuro esta Cámara. Una inversión a la que debemos reconocer y hay que felicitarlo al señor Presidente de la Legislatura, porque en definitiva lo que está haciendo es ahorrándole al Estado rionegrino, a futuro, en este tipo de edificaciones. Y esta es la diferencia que planteaba de los dos pensamientos distintos, o de las dos formas distintas de pensar cómo administrar los recursos que son públicos, los recursos del Estado rionegrino. Discúlpeme pero tenía que decirlo, y lo tengo que felicitar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

SR. PERALTA – Le repito, la Provincia tiene una deuda de casi 3.800 millones de pesos, en principio uno podría decir, intentando una defensa, que endeudarse en sí no es malo y que, si se hace para mejorar la infraestructura y la calidad de los bienes y servicios, está sobradamente justificado. Ahora bien, veamos entonces la situación de los servicios públicos, a lo mejor el dinero del endeudamiento sirvió para mejorarlos. En Educación sabemos lo que viene sucediendo en cada uno de los edificios escolares de la Provincia de Río Negro. Nunca hemos podido cumplir con 180 días de clases en esta Provincia, que esto no significa calidad educativa, por lo menos significa que los chicos estén dentro de las aulas y que les dicten las clases. No hemos podido cumplirlo este año porque lo que se debería haber hecho en el transcurso del receso escolar no se hizo, o lo que se hizo, se hizo con tanta desidia que algunas de esas obras se han tenido que volver a realizar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Estaba sugiriéndole al señor legislador Rodríguez que volviera, que lo perdonamos. (Risas)

31/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – En la salud sabemos cómo está la situación de los hospitales rionegrinos. En una declaración no afortunada, también, de un ministro de esta Provincia, Accatino, cuando dijo que en vez de pedir coimas pidieron la construcción del hospital pediátrico en la ciudad de General Roca, una obra eternamente prometida. El gobierno hace 8 años que viene prometiendo, antes de cada elección, la construcción del hospital pediátrico de la ciudad de General Roca. Esperamos que esta vez la promesa sea cumplida.

Entonces, señor presidente, dónde quedaron los beneficios del endeudamiento para esta Provincia, de todos aquellos que durante todos estos años se han aprobado en esta Legislatura. ¿Qué se ha hecho con los dineros o cómo se han invertido esos dineros? Esta administración, señor presidente, sólo deja deudas y alguna que otra obra, como por ejemplo, la de Salto Andersen, una obra que se inició con un costo de 22 ó 26 millones de pesos -no recuerdo muy bien los números-, diferencias más, diferencias menos, pero la diferencia fue en los valores que la terminaron, de casi 100 millones de pesos –como decía-, de 20, 25 ó 26 millones de pesos que costaba en un inicio. Una obra que no puede ser inaugurada porque en el lugar que hicieron la represa todavía no ha generado energía ni siquiera para un solo foquito, y -lo que es peor aún- el caudal que viene en el río precisamente no le permite poder generar esa energía. Reitero, allí el Estado rionegrino invirtió nada mas ni nada menos que la suma de 100 millones de pesos.

Por eso, cada vez que este bloque ha tenido que dar dictámenes a muchos de los proyectos que han venido del Poder Ejecutivo, en algunos casos ha votado en forma negativa cuando ha sido endeudamiento puro, sin sentido y sin poder aplicar ese endeudamiento a obras públicas. En otro momento -cuando han sido para obra pública como en esta oportunidad- lo hemos hecho con toda la reserva, porque sabemos que en esta Provincia los endeudamientos para obras públicas a veces son para obras deficientes, que se hacen pero no como deberían hacerse, como corresponde.

Vamos a acompañar este proyecto que viene del Poder Ejecutivo, y lo vamos a hacer exclusivamente por las obras que deben hacerse en la localidad de San Carlos de Bariloche. En ese hospital donde hace muy poquito tiempo terminaron -en sumas millonarias- el sector de atención a los pacientes y una hermosa playa de estacionamiento para vehículos, pero se olvidaron de hacer lo que realmente necesita ese hospital. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto favorable a esta iniciativa de la misma forma que agradecer al gobierno nacional que ha sido quien ha prestado su conformidad para la toma de este crédito, que es la forma que se utiliza en general para la realización de obras públicas en los distintos lugares del mundo, y en el caso de América con el BID y con el Banco Mundial. Una prueba de que esta metodología es la utilizada es que cuando la Argentina hizo su proceso de desendeudamiento -que sin duda fue uno de los hechos más positivos de la última década-, fue básicamente con el pago al Fondo Monetario Internacional, pero manteniendo las operatorias con el BID y con otros bancos que tienen, sobre todo, fondos para el desarrollo de obra pública.

Así que quiero agradecer al gobierno nacional, agradecer al gobierno provincial, que es quien toma los fondos para la realización de estas obras que son importantes para estas dos ciudades rionegrinas en materia de infraestructura pública; una de ellas, la ciudad turística por excelencia de la Provincia de Río Negro, San Carlos de Bariloche, que se va a ver beneficiada por esta obra de refuncionalización, básicamente, de la calle Mitre, también por otra ciudad que pretende ser una importante ciudad turística como lo es la ciudad de Viedma, y que va a recibir de este modo, una vez más, un apoyo del gobierno de Miguel Saiz para poder tener este perfil turístico que se complementa con otras obras importantes que se están gestionando, como el asfalto de la ruta 1, que esperemos poder tenerla en los próximos años concluida y que, sin dudas, va a permitir que Viedma sea una ciudad turística. Y otros aportes que en su momento hizo el gobierno de la Provincia, como la construcción del acueducto ganadero-turístico para llevar agua, básicamente, a la costa rionegrina y también a 300 mil hectáreas de campos rionegrinos. La costanera de Viedma, también construida por el Estado Provincial en conjunto con la Autoridad de Cuencas y que, como aporte al Viedma turístico, la Provincia mantiene hasta el día de la fecha.

Creo que en materia turística este es un muy buen proyecto y, por otro lado, hablando de Viedma y de la Provincia, es muy importante el aporte de fondos para hacer más operativo el Puerto de San Antonio Este, con lo cual el ingreso de buques de mayor calado no solamente va a permitir que siga cumpliendo la función que cumple hasta hoy, que es la de ser un puerto frutero, sino que permita diversificar la carga en el Puerto de San Antonio Este y de esta forma los productos del Valle Inferior, que hoy no tienen acceso para su salida por el Puerto de San Antonio Este, sí puedan hacerlo, lo cual, sin dudas, se va a convertir en una importante ventaja competitiva para la producción del Valle Inferior, por eso creo que es muy importante esta inversión que se va a realizar en el Puerto de San Antonio Este.

Por todo esto, señor presidente, y como decía al principio, agradeciendo al gobierno nacional por prestar el acuerdo a este crédito, y al gobierno provincial por realizar en forma de subsidio estas obras en las localidades rionegrinas de San Carlos de Bariloche, Viedma y el Puerto de San Antonio Este, adelanto el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer el reconocimiento que hizo el legislador que me precedió en la palabra sobre el esfuerzo y el trabajo que ha realizado nuestro gobierno nacional, tendiente a mejorar la economía del país y la de cada una de las provincias.

Después de haber escuchado a todos los legisladores que hablaron sobre este proyecto de endeudamiento o de inversión, la verdad que me deja, como legislador más joven de la Legislatura, un sabor de preocupación y un pensamiento a futuro.

Quiero hacer una breve reflexión, quiero hacerla cortita como para que todos la entiendan y expresarles que de este gobierno y de esta Legislatura no vamos a encontrar ningún busto en ninguna plaza o en algún lugar físico de los estamentos provinciales como próceres, ¿y por qué digo esto?, porque de acá no vamos a sacar ningún prócer con este tipo de política, porque los próceres se sacrificaban en primera persona, todo su entorno, toda su generación, toda su vida, su familia, en pos de una Argentina consolidada, en pos de un gobierno consolidado, en pos de la independencia, en pos del crecimiento y en pos de un futuro para el lugar donde ellos se desempeñaban, ya sea en el ámbito nacional o provincial.

Mayo 20
Sierra

Este gobierno precisamente está haciendo todo lo contrario, está sacrificando el futuro, está sacrificando parte de la economía a futuro en pos de lograr la consolidación de un gobierno actual presente, en el cual también estamos precisamente embargando, en parte, lo que las futuras generaciones vamos a tener la posibilidad de gobernar, o sea que solamente ese era el mensaje que quería dejar porque no es el primer proyecto que tratamos en este recinto sobre futuras toma de deuda y futuras toma de crédito.

Quería hacer esa reflexión, señor presidente, porque realmente me preocupa que sean el eje del desarrollo los futuros endeudamientos por parte de esta administración. Quería recalcar eso y nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, presidente.

Es a los fines de aclarar y reconocer algunas cosas, aclarar fundamentalmente porque si no pareciera que vivimos en un país sin deuda, donde la deuda no ha crecido, donde no hay proyección de más endeudamiento y que la única provincia que tiene problemas es Río Negro, que las demás están equilibradas y que no tienen deuda, cosa que no es cierto. El déficit provincial supera los 10 mil millones de pesos anuales y la deuda provincial los 100 mil millones de pesos.

Con relación a la deuda provincial, sí es cierto lo que dice el legislador Peralta, que la deuda de Río Negro a marzo de 2011 es 3.792 millones de pesos, pero lo que también es cierto es que en el año 2009 la deuda que era de 3.791 millones de pesos, era el 112 del Presupuesto provincial, que en el 2010 era el 75 por ciento y que en marzo de 2011 es el 71 por ciento. Esto da la pauta, presidente, que la deuda -que es el valor que dice el legislador Peralta- cada vez tiene menos impacto sobre el Presupuesto y cada vez es un problema menor para la Provincia, porque hay una inflación, hay una licuación del pasivo y esto incide favorablemente. Lo que quiero agregar es que el producto bruto geográfico de la Provincia de Río Negro en los últimos años ha crecido casi el 10 por ciento aproximadamente y la deuda entre un 4 y un 1 por ciento, fíjese la diferencia, no.

Otra cosa que quiero decir, presidente, es que la Argentina tiene deuda, la Argentina tiene hoy una deuda pública de 172.100 millones de dólares y este es dato del Ministerio de Economía. Y el último presupuesto aprobado de Nación es de 374 mil millones de pesos; si nosotros esta deuda que está en dólares la convertimos en pesos, la deuda nacional supera más de un 50 por ciento del presupuesto; fíjese la relación entre la deuda nacional y la deuda provincial. Pero además le digo otra cosa, presidente, el gobierno nacional, en este presupuesto que no lo aprobó, pero que se autorizó automáticamente, tiene un crecimiento de endeudamiento para el 2012 de 7.700 millones de dólares, de 6 mil millones para el 2013 y de 4.700 millones de dólares para el 2014.

Mayo 20
Peralta

Esta es la verdad, presidente, y yo no estoy cuestionando al gobierno nacional, porque tenemos que entender que este es un país en desarrollo y que tiene que tener, en alguna medida, endeudamiento. Hay proyecciones en que la Argentina, en 17 años, si se sigue este nivel de crecimiento, va a ser un país desarrollado, y quizás no tengamos este problema de endeudamiento, pero ésta es la realidad que tiene el país, que tienen las provincias y que tiene Río Negro.

Además le digo otra cosa, señor presidente, nosotros no tenemos la facilidad que tiene el gobierno nacional para pagar deudas, que paga la deuda, la refinancia o si no se endeuda con el mismo Estado, porque se pagan deudas con reservas del Banco Central a través del Fondo de Desendeudamiento, o sino también con los fondos del Anses. En el último período, presidente, en el ejercicio 2009, el Banco Central tuvo 22 mil millones de pesos de utilidad, y se utilizaron para girar y pagar la deuda 18 mil millones de pesos. Y fíjese qué dato preocupante el que voy a dar, el Fondo de Sustentabilidad del Anses, que creció en 150 mil millones de pesos, el 60 por ciento -que está destinado a salvaguardar el sistema previsional-, se encuentra hoy prestado al Estado Nacional, 90 mil millones de pesos. Entonces, ésta es la realidad que tenemos que conocer, porque si no pareciera que ésta es la única provincia que está endeudada, que es la única deficitaria y no es así. También es cierto -y lo voy a reconocer- que el gobierno nacional tuvo un programa muy importante para las provincias que les permitió mejorar el perfil de su deuda, pero también es cierto, presidente, que se afectaron recursos que eran de las provincias, porque se afectaron recursos del aporte del Tesoro Nacional, que son recursos provinciales que no habían sido distribuidos. Reitero que ésta es la realidad y la quería decir para aclarar la situación. Nada más, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 252/11**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 2 de junio, y la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el 31 de mayo a las 18 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 25 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

